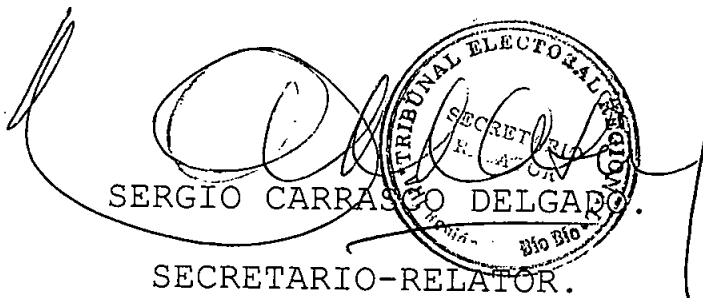
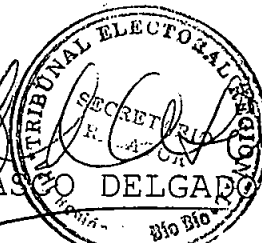


CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE LAS FOJAS NUMERADAS 2 A 19 SON COPIA AUTORIZADA DE LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO, CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN LA CAUSA ROL 3.171-2012, DE SUS ANEXOS Y DEL ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL Y CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE CONCEJALES DE LA COMUNA DE FLORIDA. CERTIFICO, ASIMISMO, QUE LA INDICADA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN SE ENCUENTRA A FIRME.

CONCEPCIÓN, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-


SERGIO CARRASCO DELGADO.
SECRETARIO-RELATOR.



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
OCTAVA REGION DEL BIO BIO

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES Número 19

COMUNA DE FLORIDA

CONCERCION, treinta de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Roles Nos. 3066-2012 y 3067-2012, las cuales fueron falladas por sentencias que se encuentran firmes y ejecutoriadas.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Concejales verificada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de FLORIDA, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION	TOTAL
B. REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES	1.217	1.217
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES		
- 8 CARLOS ALEJANDRO CARTES CIFUENTES	245	245
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES		
- 9 HERMINDA ENRIQUETA SILVA MATAMALA	169	169
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES		
- 10 MATILDE DE LAS MERCEDES GARCIA CORREA	88	88
PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES		
- 11 LUIS OCTAVIO BEROIZ ESCOBAR	161	161
INDEPENDIENTES		
- 12 MAGALY CORTES CARVAJAL	289	289
INDEPENDIENTES		
- 13 AURELIANO DOMINGO ILLANES CIFUENTES	265	265
E. POR UN CHILE JUSTO	534	534
PRSD E INDEP.	289	289
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA		
- 14 HERNAN GALLARDO SAEZ	78	78
- 15 ELENA GUMERCINDA PINCHEIRA ARAYA	211	211
PPD E INDEP.	44	44
INDEPENDIENTES		
- 16 PATRICIO SANTA CRUZ VALENZUELA	29	29
- 17 MAURICIO AGUAYO OLIVA	15	15
PCCH + IC E INDEP.	201	201
INDEPENDIENTES		
- 18 JOSE DAGOBERTO RIQUELME MUÑOZ	183	183
- 19 CRISTOPHER BUSTOS INALEF	18	18

	VOTACION	TOTAL
=====		
F. CONCERTACION DEMOCRATICA	1.262	1.262
PDC E INDEPENDIENTES	470	470
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
- 20 DANIEL SANCHEZ VASQUEZ	108	108
- 21 MARIA INES CONTRERAS REBOLLEDO	89	89
INDEPENDIENTES		
- 22 MIGUEL CID CAAMAÑO	273	273
PS E INDEPENDIENTES	792	792
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE		
- 23 JUAN CONTRERAS PARRA	327	327
- 24 RODRIGO MONTERO CUEVAS	241	241
INDEPENDIENTES		
- 25 OCTAVIO VILLAGRAN ORELLANA	224	224
G. MAS HUMANOS	820	820
PH-IND	449	449
PARTIDO HUMANISTA		
- 26 JUAN VERA LOPEZ	275	275
- 27 JACQUELINE BARRIENTOS ARRATIA	157	157
INDEPENDIENTES		
- 28 ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ	17	17
MAS-IND	371	371
MOVIMIENTO AMPLIO SOCIAL		
- 29 JAIME CARRASCO PALMA	48	48
- 30 RENAN ARRIAGADA RUGGIMENTTI	216	216
- 31 ALEJANDRO FELIPE LAGOS LIZAMA	107	107
H. COALICION	796	796
UDI - INDEPENDIENTES	556	556
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE		
- 32 JOSE LIZAMA GONZALEZ	202	202
- 33 CLAUDIO PARRA HIDALGO	243	243
INDEPENDIENTES		
- 34 PATRICIA FUENTEALBA ROA	111	111
RN - INDEPENDIENTES	240	240
RENOVACION NACIONAL		
- 35 JUAN ANTONIO VERGARA BUSTOS	84	84
- 36 TEXIA PETRONILA HIDALGO OLIVERA	110	110
INDEPENDIENTES		
- 37 GABRIELA BERNARDA PERALES PEREZ	46	46
INDEPENDIENTE		
- 38 CARLOS ADOLFO MELGAREJO FLORES	389	389
- 39 RAQUEL CROVETTO HICKMANN	769	769
- 40 LETICIA RUBILAR TAPIA	107	107
- 41 MYRIAM VEGA BURDILES	57	57
- 42 RAQUEL PAVEZ CERECEDA	143	143
- 43 GONZALO LARA SAN MARTIN	76	76
NULOS		
EN BLANCO	186	186
TOTAL DE SUFRAGIOS	226	226
TOTAL DE SUFRAGIOS	6.582	6.582
NUMERO DE MESAS	35	35

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA , A LOS SEÑORES (AS) :

- 1) RAQUEL CROVETTO HICKMANN
- 2) JUAN CONTRERAS PARRA
- 3) MAGALY CORTES CARVAJAL
- 4) JUAN VERA LOPEZ
- 5) MIGUEL CID CAAMAÑO
- 6) CLAUDIO PARRA HIDALGO

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3171-2012

DECTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALES, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

RENATO CAMPOS GONZALEZ

EDUARDO SALAS CARCAMO

ARMANDO CARTES MONTORY

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR